

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto lo que sean á instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimané de las mismas; pero los de interés particular pagaran dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion del dia 12 de Diciembre de 1872.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Morés y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Fresneda, Rodriguez Hermúa y Rey y Garcia, se leyó y aprobó el acta de la anterior, continuando la entrega de quintos, que dió el resultado siguiente:

| PUEBLOS Ó DISTRITOS. | NÚMEROS. | NOMBRES. | RESULTADO. |
|------------------------|----------------------------|--|---|
| Belmonte de Tajo. | 1 | Inocente Sanchez Ibañez. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| | 2 | Santos Garcia y Amo. | Cubre plaza como voluntario en el ejército de la Península. |
| | 3 | Aniceto Muñoz y Gomez. | Redimió á metálico. |
| | 4 | Inocente Roldan Belinchon. | Cubre plaza como voluntario en el ejército de la Península. |
| Brea. | 1 | Aniceto Gonzalez Torregrosa. | Exento como hijo de padre pobre sexagenario. |
| | 2 | José Gonzalez Martinez. | Exento como hijo de padre pobre é impedido. |
| | 3 | Enrique Gonzalez Rodrigo. | Redimió á metálico. |
| | 4 | Higinio Moral y Sanchez Trillo. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| Villarejo de Salvanés. | 1 | Isidoro Morante y Guzman. | Exento por defecto fisico. |
| | 2 | Cipriano Garcia Orujo. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| | 3 | Quintín Gonzalo Gamacho. | Pendiente hasta acreditar la pobreza de su madre viuda. |
| | 4 | Julian Sacristan y Diaz. | Corto de talla. |
| | 5 | Mateo Ayuso y Dominguez. | Pasó á curacion al Hospital Militar. |
| | 6 | Elias Morato y Gamacho. | Corto de talla. |
| | 7 | Casto Rivas y Garcia. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| | 8 | Aniceto Martinez Castellanos. | A curacion al Hospital Militar. |
| | 9 | Lorenzo Domingo Ayuso. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| | 10 | Julian Ayuso Martinez. | Pendiente de acreditar la existencia de un hermano suyo en el ejército. |
| Fuentidueña de Tajo. | 1 | Juan Gavillete y Yela. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| | 2 | Macario Comendador Camarero. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| | 3 | Florentino Sanchez Fuente. | Corto de talla. |
| | 4 | Atanasio Muñoz Moreno. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| Tielmes. | 1 | Fermin Garcia del Pozo. | Redimió á metálico. |
| | 2 | Bonifacio Toro Garcia. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| | 3 | Máximo Sanchez Olmo. | Exento por defecto fisico. |
| | 4 | Genaro Briceño Redondo. | Cubre plaza en el ejército. |
| | 5 | Vicente Martinez Perez. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| | 6 | Juan Antonio Fernandez Martinez. | Corto de talla. |
| | 7 | Modesto Vito Lopez Redondo. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| | 1 | Pedro José Alvarez. | Exento como hijo de moza célibe y pobre. |
| | 2 | Alfonso Rojo Montoro. | Pendiente de expediente médico-legal. |
| | 3 | Santos Alonso Diaz. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| 4 | Manuel Pando Castañeda. | Excluido por haber jugado suerte en este distrito en 1868. | |
| 5 | José Gomez Gonzalez. | Excluido por no tener la edad. | |
| 6 | Tirso Perez Juan. | Corto de talla. | |
| 7 | Gabriel Jimeno Pacheco. | Exento por defecto fisico. | |
| 8 | Arturo Soler y Zavala. | Pendiente hasta recibirse copia de su filacion como voluntario en el ejército de la Península | |
| 9 | Diego Ferós Moreno. | Pendiente hasta recibirse copia de su filacion como voluntario en el ejército de la Península. | |
| 10 | José Manuel Muguero. | Redimió á metálico. | |
| 11 | Eugenio Arroyo Lopez. | A curacion al Hospital Militar. | |
| 12 | Nicolás Garcia Rivero. | Redimió á metálico. | |
| 13 | Eugenio Marinas Calderon. | Declarado útil, ingresó en caja. | |
| 14 | Bernardo Tomás Echevarria. | Pendiente hasta recibirse copia de su filacion como voluntario en Sanidad Militar. | |
| 15 | José Cathalá Miguel. | Redimió á metálico. | |
| 16 | Miguel de los Arcos. | Declarado útil, ingresó en caja. | |
| 17 | Pio Vinader Villarroel. | Exento por defecto fisico. | |
| 18 | Joaquin Loranca Vicálvaro. | Redimió á metálico. | |
| 19 | Leonardo Quintanilla Cò. | Declarado útil, ingresó en caja. | |
| 20 | Rafael Urbal Herrador. | Pendiente hasta recibirse copia de su filacion como voluntario en el ejército de Ultramar. | |

| PUEBLOS Ó DISTRITOS. | NÚMEROS. | NOMBRES. | RESULTADO. |
|----------------------|----------|------------------------------|---|
| Audiencia. | 21 | César García Lopez. | Redimió á metálico. |
| " | 22 | Vicente Rodríguez Castro. | Exento por defecto físico. |
| " | 23 | Antonio Fernández Campos. | Redimió á metálico. |
| " | 24 | Manuel Ugeda Fernández. | Redimió á metálico. |
| " | 25 | Luis Morcillo Palomar. | Redimió á metálico. |
| " | 26 | Francisco Pleguezuelo Rojas. | Redimió á metálico. |
| " | 27 | Martin Vitoria Rodríguez. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario del ejército de la Península. |
| " | 28 | Juan Escorial Sanchez. | Redimió á metálico. |
| " | 29 | Enrique Sierra Martin. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 30 | José María Castro Ovejero. | Corto de talla. |
| " | 31 | Bernabé Mayor Anton. | Redimió á metálico. |
| " | 32 | Eduardo García Cubas. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 33 | Tomás Novelles Jimenez. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la formacion por el mismo del expediente de prófugo por no haberse presentado. |
| " | 34 | Justino Vigil Lopez. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la formacion por el mismo del expediente de prófugo por no haberse presentado. |
| " | 35 | Félix Jimeno Bó. | Corto de talla. |
| " | 36 | Agustin Hermosa Medina. | Corto de talla. |
| " | 37 | Manuel Rosa Rodríguez. | Redimió á metálico. |
| " | 38 | Luis García Diaz. | Declarado inútil. |
| " | 39 | Juan Con y Francisco. | Redimió á metálico. |
| " | 40 | José Benavente Capdet. | Redimió á metálico. |
| " | 41 | José Andrés Tuvillas. | Exento por mantener tres hermanos huérfanos. |
| " | 42 | Emilio Rodríguez Ortega. | Pendiente de expediente médico-legal. |
| " | 43 | Federico García de Juan. | Pendiente á justificar la pobreza de su madre viuda. |
| " | 44 | Eduardo Arias Serrano. | Pendiente de informacion como hijo de padre sexagerario y pobre. |
| " | 45 | Cesáreo Salvador Lara. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 46 | Andrés Gomez Veadas. | Exento por defecto físico. |
| " | 47 | Manuel de Blas Espinca. | Redimió á metálico. |
| " | 48 | Cesáreo Martin Blasco. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la formacion por el mismo del expediente de prófugo por no presentarse. |
| " | 49 | Rigovato Ferrer Mira. | Pendiente de ampliacion del expediente como hijo único de madre pobre, ignorándose el paradero del padre. |
| " | 50 | Ildefonso Gonzalez Gonzalez. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario en el ejército de la Península. |
| " | 51 | Juan Maria Luengo. | Pendiente de presentacion de carta de pago. |
| " | 52 | Antonio Gonzalez Lopez. | Declarado soldado por el distrito, se acordó la instruccion por el mismo del expediente de prófugo por no haberse presentado. |
| " | 53 | Luis Gallego Yebra. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario en el ejército de Ultramar. |
| " | 54 | Emilio Diaz Cretecer. | Excluido por óbito. |
| " | 55 | Rafael Fernandez. | Corto de talla. |
| " | 56 | Adolfo Gonzalez Aleman. | Exento por defecto físico. |
| " | 57 | Sebastian Gonzalez Zamora. | Pendiente de expediente como hijo de viuda pobre. |

Y la Comision, en vista del orden y puntualidad con que estos distritos han efectuado la entrega de los quintos de sus respectivos cupos, acordó dar un voto de gracias á los individuos y Secretarios de los Ayuntamientos.

Finalmente se acordó que con cargo á la partida consignada en el presupuesto vigente para gastos generales del Hospicio, se libren 1.000 pesetas al Sr. Administrador-Recaudador provincial para que con ellas constituya el depósito en la Caja general para redimir la suerte al acogido en dicho establecimiento Mariano Martin Fernandez, quinto con el núm. 9 por el distrito á que el Asilo corresponde, ampliándose en caso necesario á la formacion del presupuesto adicional la partida correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion á las cinco de la tarde, de que certifico.—El Vicepresidente, Julian de Morés y Sanz.—El Secretario interino, Camilo Pozzi Genton.

Sesion de 13 de Diciembre de 1872.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Morés y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Fresneda, Rodriguez Hermúa y Rey y Garcia, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, continuando la entrega de quintos, que ofreció el siguiente resultado:

| PUEBLOS Ó DISTRITOS. | NÚMEROS. | NOMBRES. | RESULTADO. |
|----------------------|----------|--------------------------------|---|
| Universidad. | 1 | Valentin Soria Arce. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 2 | Vicente Alonso Rolando. | Exento por defecto físico. |
| " | 3 | Manuel Onteniente Martinez. | Corto de talla. |
| " | 4 | Fulgencio Fernandez Gutierrez. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 5 | Pablo Iozano Arenas. | Corto de talla. |
| " | 6 | Eugenio Rayo Palomeque. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario en el ejército de la Península. |
| " | 7 | Ventura Gil Sebastian. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 8 | Victoriano Corral. | Corto de talla. |
| " | 9 | Roman Balaz Gonzalez. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario en el ejército de Ultramar. |
| " | 10 | Aurelio Garay Lorenzo. | Redimió á metálico. |
| " | 11 | Joaquin Perez Sanchez. | Exento como hijo de padre sexagenario y pobre. |
| " | 12 | Segundo Sanz Moreno. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 13 | Miguel Ramirez Prieto. | Redimió á metálico. |
| " | 14 | Florencio Ruiz Madrigal. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario en el ejército de la Península. |
| " | 15 | Luis Garcia Jimenez. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 16 | Bernabé Raboso y Amador. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 17 | Wenceslao Madrazo Cuero. | Exento por haber jugado suerte el año anterior. |
| " | 18 | Baldomero Candela Leon. | Pasó al Hospital Militar á observacion. |
| " | 19 | Ezequiel Hernandez Guerrero. | Exento como hijo de padre pobre é impedido. |
| " | 20 | Francisco Gonzalez y Gonzalez. | Exento por defecto físico. |
| " | 21 | Agustin Gorostiaga Uranga. | Corto de talla. |
| " | 22 | Venancio Barrero y Saez. | Pendiente hasta recibirse antecedentes sobre su existencia en el ejército de Ultramar. |
| " | 23 | Antonio Marquez Minguéz. | Exento por defecto físico. |
| " | 24 | Tomás Plaza de la Morera. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 25 | Emilio Posada Hernandez. | Corto de talla. |
| " | 26 | Ramon Garcia Figueroa. | Declarado útil, ingresó en caja. |

| PUEBLOS Ó DISTRITOS. | NÚMEROS. | NOMBRES. | RESULTADO. |
|----------------------|----------|------------------------------|--|
| Universidad. | 27 | Silverio Gonzalez Garcia. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 28 | Enrique Calvit Serrano. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como Voluntario en el ejército de la Peninsula. |
| " | 29 | Isidoro Alonso Lisado. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 30 | Eloy Melendreras Minguela. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como Voluntario en el ejército de Ultramar. |
| " | 31 | Joaquin Cervera Cabrera. | Redimió á metálico. |
| " | 32 | Ismael Undabeitia y Sardo. | Presentó sustituto, que declarado útil ingresó en caja. |
| " | 33 | Joaquin Más Pascual. | Corto de talla. |
| " | 34 | Manuel Viñuelas Martinez. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 35 | Antolin Pelaez Perez. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la instruccion por el mismo del expediente de prófugo por no presentarse. |
| " | 36 | Francisco Perez Gomez. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la instruccion por el mismo del expediente de prófugo por no haberse presentado. |
| " | 37 | Pedro Carreras Menendez. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 38 | Cárlos Aguado Cuerpo. | Corto de talla. |
| " | 39 | Marcelino Alba Puertas. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 40 | Eugenio Guinot Balsera. | Redimió á metálico. |
| " | 41 | Pascual Abad Montaivo. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 42 | Pedro Ramirez Ortiz. | Exento como hijo de padre sexagenario pobre. |
| " | 43 | Nicanor Muñoz Saco. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la instruccion por el mismo del expediente de prófugo por no haberse presentado. |
| " | 44 | Guillermo Gullon Regallos. | Redimió á metálico. |
| " | 45 | Manuel Navarro Martinez. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 46 | Manuel Berver Filiberto. | Corto de talla. |
| " | 47 | Mariano Guillen Moreno. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 48 | Eduardo Zurdo Olivares. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 49 | Eduardo Ayucar y San Juan. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 50 | Enrique Lopez y Garcia. | Excluido por óbito. |
| " | 51 | Pedro Lopez Rodriguez. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 52 | Isidro Muñoz Diez. | Exento por defecto fisico. |
| " | 53 | Lorenzo Matillas Garcia. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 54 | Antonio Gomez Huerta. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 55 | Juan Perez Cetina. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 56 | Vicente Redruello Melendez. | Exento por defecto fisico. |
| " | 57 | Arturo Jimenez Garcia. | Exento por defecto fisico. |
| " | 58 | Francisco Rojo Galindo. | Pendiente hasta acreditar el paradero de su padre, por ser hijo de moza célibe. |
| " | 59 | Julian Gomez Vidal. | A observacion al Hospital Militar. |
| " | 60 | Rufino Escalá Queipo. | Corto de talla. |
| " | 61 | Francisco Carrion Vazquez. | Exento por defecto fisico. |
| " | 62 | Martin Castellon. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario en el ejército de Ultramar. |
| " | 63 | José Aramburu Ponz. | Corto de talla. |
| " | 64 | Pedro Cubas Fernandez. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 65 | Antonio Martinez Cabanillas. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 66 | Miguel Gonzalez Retuerta. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion, como voluntario en el ejército de la Peninsula. |
| " | 67 | Manuel Sarille. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario en el ejército de la Peninsula. |
| " | 68 | Manuel Collado Lopez. | Corto de talla. |
| " | 69 | José Benito Bara. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 70 | Antonio Tomé Cañas. | Pendiente hasta acreditar la pobreza de su madre viuda. |
| " | 71 | José Centaño Anchorena. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como Cadete en el ejército de la Peninsula. |
| " | 72 | Pedro Ramos Castro. | Pendiente de presentacion por hallarse enfermo. |
| " | 73 | Ramon del Nuño Andrés. | Excluido por hallarse demente en el Hospital provincial. |
| " | 74 | Ricardo Gutierrez Navarro. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la instruccion por el mismo del expediente de prófugo por no presentarse. |
| " | 75 | Inocencio Lopez Martinez. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 76 | José Lázaro Martinez. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 77 | Eduardo Soler Marés. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 78 | José Fernandez. | Exento por hallarse sosteniendo á un hermano huérfano. |
| " | 79 | Francisco Lopez. | Excluido por óbito. |
| " | 80 | Enrique Hernanz. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 81 | Manuel Rodero Guzman. | Redimió á metálico. |
| " | 82 | Manuel Lopez Rubio. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la instruccion por el mismo del expediente de prófugo por no presentarse. |
| " | 83 | Enrique Lorenzo Márcos. | Redimió á metálico. |
| " | 84 | Elias Ballesteros Hernandez. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 85 | José Lozano Monge. | Exento por defecto fisico. |
| " | 86 | Francisco Marquez y Fano. | Exento por defecto fisico. |
| " | 87 | Manuel Soler Oliva. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 88 | Andrés Argüello Perez. | Pendiente de filiacion como voluntario del ejército de Ultramar. |
| " | 89 | José Valentin Muñoz. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 90 | Eugenio Mur Gomez. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 91 | Emilio Blanco Abeleiras. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 92 | Andrés Cortés. | Pendiente de informacion de pobreza de su madre viuda. |
| " | 93 | Francisco Ferreruelo Perez. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 94 | Julio Garay Serrano. | Exento por defecto fisico. |
| " | 95 | Fermin Martinez Suarez. | Redimió á metálico. |
| " | 96 | Anastasio Sanchez Rebollo. | Corto de talla. |
| " | 97 | José Griceño Ansótegui. | Pendiente hasta recibirse copia de su filiacion como voluntario en el ejército de Ultramar. |
| " | 98 | Francisco Celda Ibañez. | Declarado soldado en el distrito, se acordó por el mismo la formacion del expediente de prófugo por no haberse presentado. |
| " | 99 | Manuel Grande. | Corto de talla. |
| " | 100 | José Arnau Yela. | Exento como hijo de viuda pobre. |
| " | 101 | Rafael Caballero. | Declarado útil, ingresó en caja. |
| " | 102 | Hilarion Aranda Lizárraga. | Declarado soldado en el distrito, se acordó la formacion por el mismo del expediente de prófugo por no haberse presentado. |
| " | 103 | Antonio Rodriguez Hernandez. | Redimió á metálico. |

Y la Comision, en vista del buen deseo y orden con que se han facilitado las operaciones de quintas de dicho distrito, acordó dar un voto de gracias al Teniente de Alcalde y Secretario, levantándose la sesion á las cuatro de la tarde, de todo lo cual certifico. —El Vicepresidente, Julian de Morés. —El Secretario interino, Camilo Pozzi.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.

Circular.

Esta Junta provincial ha acordado encargar á los Maestros de esta provincia comprendidos en la clasificación para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al año económico de 1871 á 72, que á la mayor brevedad remitan las autorizaciones y recibos con las formalidades ya empleadas años anteriores, para percibir, tan pronto como estas sean cumplimentadas, las partidas que por aumento del citado año les pertenecen.

La Junta encarga al propio tiempo á los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia den conocimiento á sus respectivos Maestros de la presente circular.

Madrid 15 de Diciembre de 1872.—El Presidente, Camilo Muñiz Vega.—El Secretario, Rafael Monroy.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán notificar á los que lo fueron en 1869-70, 1870-71 y 1871-72 para que en union de los Secretarios de los Ayuntamientos de aquellos años se presenten en la Caja de la Administracion económica de esta provincia á percibir las cantidades que les corresponde por el 1 por 100 de gastos de reparto y formacion de matrículas de la contribucion industrial y de comercio; necesitando para verificarlo venir provistos de un certificado de los Sres. Alcaldes actuales en que se acredite que desempeñaron los referidos cargos en cada uno de los años arriba expresados.

Pueden tambien verificar el cobro por medio de apoderado, expidiendo al efecto la oportuna autorizacion en forma de oficio dirigido al Jefe de la Intervencion, las que con el V.º B.º de los Sres. Alcaldes actuales, y acompañadas estas de los certificados arriba referidos, presentarán los apoderados para poderles entregar las sumas que á cada uno les corresponda.

Madrid 14 de Diciembre de 1872.—Gabriel Sanchez Alar on.

SEXTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Francisco Caracciolo Mansi, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en expediente de jurisdiccion voluntaria promovido por D. Baltasar Montero Vidaurreta y Doña Jerónima Jimenez, aquel por sí y además en concepto ambos de tutores y curadores de los menores D. Francisco y D. Rafael Montero y Jimenez, se vende en pública subasta la casa sita en esta capital y su calle de la Magdalena, núm. 5 antiguo, 24 moderno, manzana 8, con accesoria á la calle de la Cabeza, por la que está señalada con el número 29, y corresponde pro indiviso

al D. Baltasar y dichos menores, cuya casa, que mide 572 metros 99 decímetros cuadrados, equivalentes á 7.372 pies y 33 decímetros, ha sido tasada en 175.434 pesetas con 55 céntimos de otra, que es por lo que sale á la subasta, y no se admitirá postura que no cubra dicha cantidad; y para su remate se señala el dia 3 de Enero próximo, y hora de las doce de su mañana, ante dicho Sr. Juez; debiendo advertirse que los títulos de la finca y demas antecedentes se hallarán de manifiesto todos los dias, de ocho á once de su mañana, en la Escribanía del actuario, plazuela del Ángel, núm. 16, cuarto tercero derecha.

Madrid 14 de Diciembre de 1872.—El actuario, Villarrubia.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de menestra y utensilio á los acogidos en el primer Asilo de mendicidad de San Bernardino, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 18 del corriente, á las dos y media de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan á los acogidos en el primer Asilo de mendicidad de San Bernardino, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 19 del corriente, á las doce y media de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de menestra y utensilio á las acogidas en el segundo Asilo de mendicidad de San Bernardino, situado en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

Se verificará doble subasta, que tendrá lugar, una en la sala de remates de sus casas consistoriales, y otra en la oficina del segundo Asilo, el dia 18 del corriente, á las doce y media de la tarde; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. y en la mencionada oficina del Asilo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan á las acogidas en el segundo Asilo de mendicidad de San Bernardino, situado en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

Se verificará doble subasta, que tendrá lugar, una en la sala de remates de sus casas consistoriales, y otra en la oficina del segundo Asilo, el dia 18 del corriente, á la una y media de la tarde; ha-

llándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. y en la mencionada oficina del Asilo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan á las Casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 19 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de carne y tocino á las Casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 19 del corriente, á las dos y media de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de garbanzos á las Casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 20 del corriente, á las doce y media de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de chocolate á las Casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 20 del corriente, á la una y media de la tarde, en al sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas á las Casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 21 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de aparatos ortopédicos á las Casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 20 del corriente, á las dos y media de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta el suministro de leches de burra, cabra y vaca á los pobres auxiliados por las Casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1873.

La subasta tendrá lugar el dia 21 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Alcaldía popular de Cervera de Buitrago.

La recaudacion de los gastos provinciales de primero y segundo trimestres que corresponden á esta Corporacion se efectuarán en los dias 12 y 13 del presente mes de Diciembre en casa del cobrador Félix Sanz, de nueve á cuatro de los expresados dias; advirtiéndose que todos los propietarios están obligados á ir á pagar al pueblo donde radican sus fincas.

Lo que se avisa á los contribuyentes para evitar incurran en los recargos consiguientes.

Cervera de Buitrago 5 de Diciembre de 1872.—El Alcalde, Manuel Garcia.

Alcaldía popular de Pelayos.

Las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año económico de 1870 á 1871 presentadas en este dia para su exámen y censura por los Sres. Don Felipe Rodrigo y D. Pedro Garcia, Alcalde y Depositario que fueron de este Ayuntamiento en el año respectivo, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias para conocimiento del público y pueda el que guste enterarse y hacer las observaciones que creyera convenientes.

Pelayos 11 de Diciembre de 1872.—El Alcalde, Estéban Redondo.—Por su mandado Domingo Fernandez Panfil, Secretario.

ANUNCIOS

BUENA OCASION.

En la casa de labor de San Enrique de Chamartin de la Rosa se venden los cerditos de raza inglesa tan codiciados por cuantos conocen sus cualidades, tanto para criar, cuanto por lo especial de su carne para comer, pues en pocos meses adquieren un peso fabuloso, lo que no sucede en las demas razas de su clase.

En el mismo sitio se venden los hermosos gansos franceses y patos de buena traza.

MADRID.—1872.

OPICINA TIPOGRAFICA DEL HOSPICIO.